ALCALDÍA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE GOBIERNO SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



Recibi original
31 OCT 2020

Administración de Panteones Núm. de Oficio: 0318 <u>ASUNTO</u>: Autorización de Exhumación de

Tlalpan CDMX a 31 de Octubre de 2020.

Restos áridos.

C. Elia Pérez Flores

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación del niño Inh=27/Diciembre/1980 en la fosa # 371 con Alineamiento D-4-3-419 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver de la adulta bajo el régimen de Temporalidad mínima.

El Administrador de Panteones

O De La Composição de Panteones

C. Rodrigo Rodriguez Sanchez.



